



Paysandú, 16 de mayo de 2024.-

Of.N° 0282/24.-

M.B./m.b.

Señora Presidenta del Congreso Nacional de Ediles

Patricia PELÚA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 14/05/24, por mayoría (27 votos en 28), resolvió darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Emerson Arbelo y otros, referente a: **“Que los más infelices sean los más privilegiados”**, cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Promoción Social de esta Corporación, para su seguimiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente

Paysandú, 15 de abril de 2024.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL ALEJANDRO COLACCE
PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión el siguiente asunto:

QUE LOS MÁS INFELICES SEAN LOS MÁS PRIVILEGIADOS

Exposición de motivos

El Sistema Nacional de Cuidados se creó con la idea de llegar a un modelo de responsabilidad compartida de los cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Con los objetivos de buscar el desarrollo integral, la promoción de la autonomía y el bienestar de la población en situación de dependencia, incluyendo la atención y asistencia de estas.

Este sistema tiene como población objetivo la infancia, las personas mayores en situación de dependencia y las personas con discapacidad en situación de dependencia. Completando el esquema con el reconocimiento a cuidadoras y cuidadores, como un trabajo que debe ser remunerado y profesionalizado.

En el periodo 2015-2020 se centró en la primera infancia, niñas y niños menores de 3 años y progresivamente fue avanzando en los otros 2 grupos comenzando con los de más severidad. Luego desde 2020, se decide continuar lo planificado y fueron por etapa incluyendo a más población. Hoy en 2024, más allá de la espera por lógico período de pandemia, vemos con preocupación el escaso avance en la prestación al que las poblaciones en situaciones de dependencia están accediendo. El actual Gobierno Nacional dijo que este era un programa que debía continuar y se comprometió a seguirlo y profundizarlo.





Pero, lejos de ello tenemos entre 6 y 7 meses de espera para que una persona que necesita un Asistente Personal puede acceder a una visita de Trabajo Social, que posteriormente tendrá que evaluar y desde allí todo el trámite burocrático que lleva hasta llegar al objetivo. Por lo tanto, una persona vulnerable, que está contemplada en la teoría del programa, en la práctica le lleva entre 8 y 9 meses para llegar a tener el cuidado necesario, que para una persona mayor en situación de dependencia hace la diferencia en su supervivencia y morbilidad.

Ante esto estamos solicitando que desde nuestro lugar de primer contacto con la población, podamos hacer el nexo y gestiones ante las autoridades nacionales, para regularizar a la brevedad esta situación y que nuestra población en una situación de por si compleja, no tenga que vivir esa odisea para conseguir una ayuda que le mejora su calidad vida.

MOCIÓN:



- 1) Que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social de esta Corporación para su seguimiento.
- 2) Que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, en la propia oficina del ministro y a quienes competan del SNC, a todas las Juntas Departamentales, al CNE y todos los medios de comunicación del departamento y nacionales

Saludan, atentamente





 Emerson Arbelo Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas




 Paola Ifrán Dany Collazo Nelly De Agostini



 Gustavo Grampin Juan A. Rodríguez

Ediles Frente Amplio

